



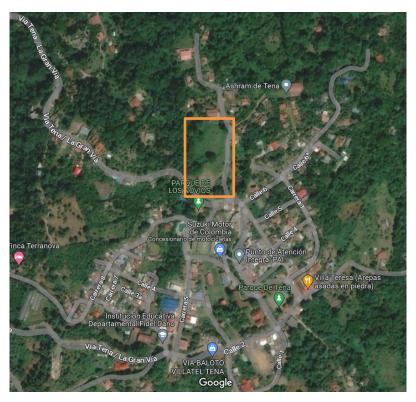
## INFORME DE VISITA TÉCNICA DE CAMPO

LUGAR:	Tena - Cundinamarca		
FECHA DE LA VISITA:	13 de marzo de 2023		
ASISTENTES A LA VISITA:	Lisbeth Fernanda Rivera – Ingeniera Civil SHV Gobernación de Cundinamarca		
	Lizette Bareño Avilés – Ingeniera Civil SHV Gobernación de		
	Cundinamarca		

**OBJETO DE LA VISITA TÉCNICA:** Verificar las posibles afectaciones ambientales y técnicas del predio propuesto por el Municipio de **TENA** y presentado en el Marco del Programa Fase 2, a fin de evidenciar de manera ocular, las posibles obras necesarias para el desarrollo de un Proyecto de Vivienda de Interés Prioritario a desarrollar en cabeza de la Secretaría de Hábitat y Vivienda de Cundinamarca.

La visita se llevó a cabo por parte de las profesionales Ing. Lisbeth Fernanda Rivera e Ing. Lizette Bareño Avilés de la Secretaria de Hábitat y Vivienda de Cundinamarca.

## **LOCALIZACIÓN DEL PREDIO:**



El predio se encuentra localizado en el casco urbano del municipio de Tena, en el costado





occidental de la quebrada Las Delicias, con coordenadas aproximadas a centro del predio 4,65N, -74,39E (Google Maps).

### **DESARROLLO DE LA VISITA TÉCNICA OCULAR**

Se adelantó la visita técnica ocular al predio ubicado en el municipio de Tena Cundinamarca, postulado por este municipio para el programa Podemos Casa Fase 2; encontrando que el predio cuenta con cobertura vegetal en su mayor parte arbustos y pastos; sin embargo se presenta vegetación nativa la cual sería objeto de solicitud de aprovechamiento forestal ante la autoridad ambiental competente que para el caso sería la CAR.

En la parte baja del predio se identifica por observación, material de relleno a una altura aproximada de 3,5 m, la parte media y alta del predio se encuentra vegetación arbustiva y nativa de la región.

Igualmente se observa que por el predio cruza un flujo de agua al parecer por escorrentía, aumentado por las fuertes lluvias que se han presentado en la zona, el cual proviene aguas arriba de la ubicación del lote. Estas aguas que atraviesan el predio en su parte alta, se unen a la Quebrada las Delicias aproximadamente a la mitad del predio bordeando esta área, como se puede observar en la siguiente imagen.



Imagen extraída del estudio de suelos presentado por Colsubsidio y elaborado por el Ingeniero Alfonso Uribe





## **REGISTRO FOTOGRÁFICO**







#### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- 1. Teniendo en cuenta lo descrito en el desarrollo de la visita técnica ocular, se deben llevar a cabo los permisos ambientales necesarios para el aprovechamiento forestal de especies nativas (de ser necesario en la implantación que efectúe el desarrollador del proyecto) y la posible intervención del flujo de agua al parecer por escorrentía presente en el predio.
- 2. Teniendo en cuenta que la visita técnica realizada el día 13 de marzo de 2023 fue una visita ocular, se requerirán estudios técnicos específicos que determinen las obras de movimientos de tierra y posibles contenciones que se requerirán para el desarrollo del proyecto; Por tal razón, la Secretaría de Hábitat y Vivienda de Cundinamarca, requirió al municipio Información de la disponibilidad presupuestal para el desarrollo de las obras de contención, movimientos de tierra y permisos ambientales con sus correspondientes compensaciones; encontrando respuesta positiva a esta solicitud por parte del municipio, el cual envía el certificado de disponibilidad presupuestal del 24 de abril de 2021 por valor de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$1.388.512.560)

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 13 de marzo de 2023.

**ELABORADO POR:** 

LISBETH FERNANDA RIVERA

Ingeniera Civil Contratista

Secretaria de Hábitat y Vivienda de Cundinamarca Dirección de Planeación y Coordinación LIZETTE BAREÑO AVILÉS

Ingeniera Civil Contratista

Secretaria de Hábitat y Vivienda de Cundinamarca Dirección de Planeación y Coordinación

**VISTO BUENO:** 

**BLANCA IRENE HERNANDEZ B** 

Arquitecta Contratista

Secretaria de Hábitat y Vivienda de Cundinamarca

Dirección de Planeación y Coordinación



Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial República de Colombia

CAR

20/09/2022 18:38

Al Contestar cite este No.: 20222078691
Origen: Dirección de Gestión del Ordenam
Destino: AL CAL DIA MUNICIPAL TENA

Destino:ALCALDIA MUNICIPAL TENA

Bogotá,

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL TENA
ALCALDIA MUNICIPAL DE TENA
Tel: 310698 851
DG 3 3 15
planeacion@tena-cundinamara.gov.co
Tena (Cundinamarca)

ASUNTO: Respuesta al radicado 13221001255: Solicitud certificación predio urbano del municipio de tena

Cordial Saludo,

En atención al radicado relacionado en el asunto, la Dirección de Gestión de Ordenamiento Ambiental y Territorial – DGOAT, informa que:

Una vez realizado el cruce con la información cartográfica de áreas protegidas de la CAR, se encontró que el predio identificado con matrícula inmobiliaria número 166-90745 y código catastral 257970100000000410001000000000, no se encuentra afectado por areas protegidas que dicten un manejo especial (se adjunta salida grafica de la consulta).

Sin embargo, como se observa en el adjunto, parte del predio está ubicado a menos de 30 metros de la faja paralela al cauce permanente de un cuerpo hídrico, lo que hace a esta área, salvo derechos adquiridos por particulares, un bien inalienable e imprescindible del Estado, de acuerdo a los dispuesto en el condicionante (d) del artículo 83 del decreto 2811 de 1974.

Asimismo, por tratarse de una afectación ambiental por ronda hídrica, se debe tener en cuenta lo establecido, en el numeral 3.2 del Acuerdo CAR No. 16 de 1998, el cual expresa lo siguiente:

"3.2 Areas periféricas a nacimientos, cauces de ríos, quebradas arroyos, lagos, lagunas, ciénagas, pantanos, embalses y humedales en general

Son franjas de suelo de por lo menos 100 metros a la redonda, medidos a partir de la periferia de nacimientos y no inferior a 30 metros de ancho, paralela al nivel máximo de aguas a cada lado de los cauces de ríos, quebradas y arroyos sean permanentes o no, y alrededor de lagos, lagunas, ciénagas, pantanos, embalses y humedales en general.

Uso principal: Conservación de suelos y restauración de la vegetación adecuada para la





## Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR

Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial República de Colombia

protección de los mismos.

Usos compatibles: Recreación pasiva o contemplativa.

**Usos condicionados:** Captación de aguas o incorporación de vertimientos, siempre y cuando no afecten el cuerpo de agua ni se realice sobre los nacimientos. Construcción de infraestructura de apoyo para actividades de recreación, embarcaderos, puentes y obras de adecuación, desagüe de instalaciones de acuicultura y extracción de material de arrastre.

**Usos prohibidos**: Usos agropecuarios, industriales, urbanos y suburbanos, loteo y construcción de viviendas, minería, disposición de residuos sólidos, tala y rocería de la vegetación."

Sin otro particular,

**JOSE MIGUEL RINCON VARGAS** 

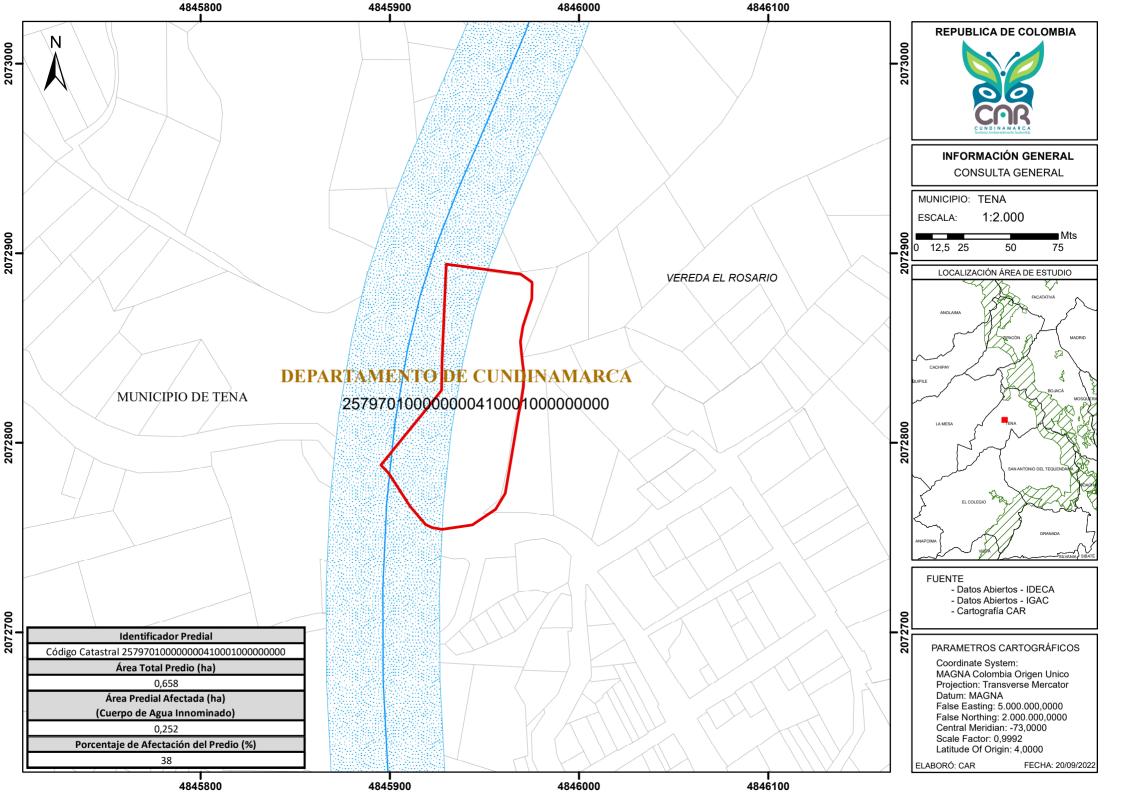
**Director DGOAT** 

Respuesta a: 13221001255 del 15/09/2022

Anexos: 2 archivos adjuntos

Copia: Rafael Ivan Robles Lopez / DGOAT
Elaboró: Darío Fernando Gomez Cruz / DGOAT
Revisó: Yobani Anaya Pillimue / DGOAT

Osbaldo Bolagay Corredor / DGOAT





# EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TENA CUNDINAMARCA

## HACE CONSTAR QUE

La meta del Plan de desarrollo Tena progresa en las mejores manos número 152, "apoyar a las familias Tenenses en adquisición de vivienda nueva VIP y VIS en zona urbana del municipio". Se encuentra programada para la ejecución en el año 2022 y de acuerdo a Plan Plurianual de inversiones tiene un valor presupuestado de \$1.388.512.560.

Se expide la presente certificación a los veinticuatro días (24) del mes de abril de 2021.

LEONARDO ANDRES LEYTON CUERVO

Secretario de Hacienda





Palacio Municipal Diagonal 3 No. 3-15 Centro Sec. Hacienda. Código postal 252610 tesorería@tena-cundinamarca.gov.co ⊕ AlcaldiaTena ⊜ alcaldiatenacundinamarca. www.tena-cundinamarca.gov.co

Proyectó	Revisó		Ruta de Documento	Aprobación
Leonardo A. Leyton Cuervo	Leonardo A. Leyton Cuervo	1		Leonardo Andres Leyton Cuervo